I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000942

DECRETO ALCALDICIO N°201/ /2021

Cerrillos, 30 JUL 2021

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1407/2021; la Solicitud de Permiso sin Goce de Remuneraciones presentada por el funcionario; la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La solicitud de Permiso sin Goce de Remuneraciones, presentada por el funcionario.

D E C R E T O:

1. Autorícese a don **SERGIO RIVERA MERINO,** Cedula de Identidad [redacted] Auxiliar Grado 13° de la planta municipal, 2 días de Permiso Sin Goce de Remuneraciones, el que se hizo efectivo desde el 29 al 30 de julio de 2021.

2. El Departamento de Personal y Bienestar, registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

JORGE SALGADO MARTINEZ
Secretario Municipal(s)

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/JSM/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Alcaldía
DAF
Depto. de Personal y Bienestar
Depto. de Remuneraciones de Personal
Interesado
SIAPER
Página web